

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MERMER S.A. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 20 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte días de Marzo de dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía MERMER S.A., ubicada en Km 10.5 Vía Daule siendo las quince horas se reunieron los siguientes accionistas:

- 1.- CARLOS SILVA CORDOVA, novecientos (900) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (0.04 dólar).
- 2.- DAVID SILVA PEREZ, cien (100) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (0.04 dólar).

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía MEMER S.A., resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el señor DAVID SILVA PEREZ, Gerente General de la Compañía, quien ordena al secretario que cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretario de la Compañía la señora, Jenny Caza Intriago, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal 2016
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2016
3. Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2016 según el Art. 119 de la Ley de Compañías.

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en Junta General Universal y tratar los puntos propuestos.

1. En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el presidente pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2. En relación al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Comisario, el presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el Informe de Comisario, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y el fiscalizador, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3. En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2016, según el Art. 119 de la Ley de Compañías; el presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el informe sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2016, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243. Aprobando el destino de los resultados del Ejercicio Fiscal 2016 de la siguiente manera:

UTILIDAD ANTES 15% REPARTO TRABAJADORES	\$ 995.89
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	\$ 0.00
22% IMPUESTO A LA RENTA	\$ 219.10
SALDO A ACUMULARSE	\$ 776.79

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta ordena un receso para la elaboración y redacción del Acta respectiva.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones en todo su contenido, firmando para constancia por todos los asistentes en comunión de acto al pie de la misma.


DAVID SILVA PEREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


JENNY CAZA
SECRETARIA DE LA JUNTA